

Guataquí, Cundinamarca, 17 de septiembre de 2020.

Doctor

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS

Juez Promiscuo Municipal

Guataquí - Cundinamarca

REF: PROCESO MONITORIO N° 2020-00023

DEMANDANTE: FANNY NIÑO CONTRERAS

DEMANDADA: CRISTINA RAMIREZ MOLINA

Cordial Saludo;

Respetuosamente solicito al Despacho DECRETAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELARES sobre los bienes que a continuación denuncio como de propiedad de la demandada CRISTINA RAMIREZ MOLINA, denuncia que hago bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de este escrito:

1.-) El embargo y secuestro de los bienes muebles, enseres y/o elementos o maquinaria para la fabricación de arepas de propiedad de la demandada CRISTINA RAMIREZ MOLINA que se encuentren en su residencia en el Barrio La Plazuela frente al Restaurante La Esquina del Sabor en el municipio de Guataquí, de acuerdo con el art. 599 del C.G.P.

Atentamente,

Fanny Niño

FANNY NIÑO CONTRERAS

C.C N° 20.647.741 de Guataquí

CELULAR: 3134887106

EMAIL: fannyninocon@gmail.com

Recibido
Sept 27/20
H. 3:00pm
[Signature]